



Municipalidad de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



APRUEBA LIQUIDACION DE CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA 3659-72/LE11 "SUMINISTRO DE ARRIENDO DE FOTOCOPIADORA, FOTOCOPIA DE PLANOS, ANILLADOS Y OTROS".

DECRETO N° 738

Chillán Viejo, **03 FEB 2014**

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y N°2040 del 10.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 6364 del 17/12/2013, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión: Educación y Salud para el año 2013.

2.- El Contrato de Suministro de Arriendo de Fotocopiadora, fotocopia de planos, anillados y otros".

3.- El Decreto N° 095 del 04/01/2013 que "Aprueba Prórroga de Contrato de Suministros de Arriendo de Fotocopiadora, fotocopia de planos, anillados y otros".

DECRETO

1.-APRÚEBASE, la Liquidación de Contrato de la propuesta pública ID 3659-72-LE11, "Arriendo de Fotocopiadora, fotocopia de planos, anillados y otros".

2.- PROCÉDASE a la devolución de Depósito a la vista N° 012778-9, por un monto de \$ 105.000.- el cual garantizó el Fiel Cumplimiento de la Prórroga de Contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AMJ/HHH/PAQ/vgc

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Adquisiciones, Of. Partes.



ALEJANDRA MARTINEZ JELDRÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)